

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

NOTIFICACIÓN de 29 de mayo de 2015, la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Huelva, de resolución de ratificación de desamparo y sus medidas de 13 de mayo de 2015, adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero del padre del menor A.C.G., don Juan Antonio Codes López, se publica este anuncio, por el que notifica resolución de ratificación de desamparo y sus medidas de fecha 13 de mayo de 2015, adoptada en el expediente de protección de menores núm. 352-2010-00001133-1, por el que se acuerda:

1.º Ratificar la Declaración de Desamparo del/a los/as menor/es A.C.G., nacido/a en Málaga el día 19 de abril de 2011, acordada de manera cautelar por resolución de Declaración Provisional de Desamparo de fecha 15 de enero de 2015, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de tres meses desde su notificación, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 29 de mayo de 2015.- El Delegado, P.S. (Orden de 21.4.2015), el Delegado del Gobierno, José Gregorio Fiscal López.